Comisión de Educación y Cultura
Carpeta Nº 3637 de 2003

Versión Taquigráfica N° 2524 de 2004

FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE DEPENDIENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Modificación del numeral 11) del artículo 13 de la Ley Nº 15.739

GERENCIA TÉCNICA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Ver exposición

PADRES DE ALUMNOS DEL LICEO DE LA FLORESTA

Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de julio de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Roque Arregui.

MIEMBROS: Señores Representantes Beatriz Argimón, Nahum Bergstein, José Carlos Mahía, Pablo Mieres y Glenda Rondán.

DELEGADA DE SECTOR: Señora Representante Margarita Percovich.

INVITADOS: Por la Gerencia Técnica de la Niñez, Adolescencia y Familia, asistente social Ema Baráibar.

Por los padres de alumnos del Liceo de La Floresta, señoras Dilma Piccardo y Maris Burgueño.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la asistente social Ema Baráibar en representación de la Gerencia Técnica de la Niñez, Adolescencia y Familia del Instituto Nacional del Menor.

Agradecemos su presencia, la cual obedece a varias inquietudes que tiene la señora Diputada Percovich, a quien concedemos la palabra, en primer lugar, para que pueda concretar en los temas específicos.

SEÑORA PERCOVICH.- En realidad, ya ha pasado un tanto el momento en que quisimos conocer algunos datos debido a las denuncias que recibimos y a los comentarios de prensa. De todas maneras, nos preocupa que en determinado momento las autoridades del INAME hayan salido con mucha fuerza a los medios de comunicación para hablar de las modificaciones de la legislación en materia adoptiva. Como estamos negociando con los Senadores para modificar el Código de la Niñez, nos pareció importante que el Parlamento conociera cierta información del INAME para no "congelar" artículos de ese Capítulo -que es uno de los que han presentado más dificultad en la negociación con el Senado- y no quedar lejos de las pautas que ese organismo está definiendo.

Además, ha habido muchos comentarios, sobre todo a nivel de los medios de prensa, con respecto a la cantidad de niños que están en el INAME para ser adoptados y las dificultades que tiene la gente para acceder a una adopción. Como nos pareció que esa no era la realidad, quisimos conocer la versión del INAME respecto de la disponibilidad existente de niños para adoptar y de la demanda respectiva.

Por otra parte, recibimos algunas denuncias de gente conectada por distintas vías con el INAME y con los temas de la adopción, acerca de que no se respetan los criterios establecidos para la entrega en adopción de los niños y que a veces ha habido una selección fundada en otros intereses como, por ejemplo, que se ha entregado bebés a gente muy mayor, a gente mayor de ochenta años. No queríamos quedarnos con estas versiones y pretendíamos conocer la del INAME respecto de las entregas en adopción.

SEÑORA ARGIMÓN.- Como es la segunda vez que pasa, quiero dejar constancia de que me gustaría que cada vez que nos visite alguien del Instituto Nacional del Menor venga acompañado por algún miembro del Directorio. Todos conocemos la idoneidad técnica y funcional de la asistente social Ema Baráibar -quien, por supuesto, nos trasladará fehacientemente toda la información-, pero me parece que existen preguntas que tienen que ver con lineamientos políticos del Instituto cuyas respuestas no corresponden a los jerarcas de las divisiones, sino a quienes llevan adelante dichas políticas.

Me parece que en un ámbito político como el Parlamento es bueno que vengan los responsables políticos porque muchas veces el personal técnico no puede brindar algunas aclaraciones que los legisladores quisiéramos tener desde ese punto de vista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Suscribimos la constancia de la señora Diputada Argimón.

SEÑORA BARÁIBAR.- Realmente, para mí es un honor estar hoy aquí, respondiendo a la invitación formulada por esta Comisión.

Antes que nada, corresponde aclarar por qué concurrí yo y no la asistente social Ana María Brisco.

La invitación llegó al INAME solicitando la presencia en Comisión de la asistente social Ana María Brisco, Directora del Departamento de Legitimación Adoptiva y Adopción. Sin embargo, desde el 1º de julio estamos en plena implementación de la nueva estructura organizacional que, por suerte, estableció la existencia de cinco grandes Gerencias. Una de ellas es la Gerencia de Niñez, Adolescencia y Familia, que tengo el honor de ocupar bajo la forma de encargatura y pienso que así será hasta la provisión definitiva del concurso. El Departamento de Adopción depende de esta Gerencia, por lo que el Directorio del INAME entendió que correspondía que concurriera yo en lugar de la asistente social Ana María Brisco, y el motivo por el cual vengo sola es porque la invitación llegó en forma personal a la Directora del Instituto de Legitimación Adoptiva.

SEÑOR MAHÍA.- Voy a referir a un tema que no está vinculado con la convocatoria, pero deseo aprovechar esta oportunidad para hacerlo.

Quiero dejar planteada una inquietud referida a una zona de Canelones, de Las Piedras. El INAME de Las Piedras tiene hoy un solo asistente social que concurre tres veces por semana y que abarca el área de La Paz, Las Piedras y todas las villas de esa zona. Antes había otra asistente social que fue trasladada a la ciudad de Canelones. Evidentemente, por la densidad demográfica, por la característica de área metropolitana y por todo lo que se conoce, resulta más que insuficiente y es una problemática que se ha señalado públicamente en la zona. Entonces, como Representante por el departamento, traslado esta inquietud aprovechando la oportunidad de esta comparecencia.

SEÑORA BARÁIBAR.- Contestando la inquietud de la señora Diputada Percovich, voy a trasladar los motivos que llevaron a que el Directorio promoviera una revisión de la normativa vigente, fruto de un intercambio entre el señor Presidente y los integrantes del Directorio. Las razones que los llevaron a promover este cambio fueron, en primer lugar, lograr la intervención preceptiva del INAME en todos los temas de adopción, fundamentalmente, con la finalidad de lograr un Registro Único de Adopciones y la intervención de los técnicos en la selección de los matrimonios candidatos a la adopción.

En segundo término, se pretendía hacer una revisión de la definición de abandono en cuanto a los tiempos que hoy están previstos en la normativa vigente. Concretamente, esta normativa plantea que la situación de abandono se tiene que constatar durante un año, y habría voluntad para disminuir ese tiempo de doce a ocho meses. Se pone énfasis en la definición del abandono, sobre todo en el debilitamiento de los lazos afectivos. Se ha pensado en una reconceptualización del abandono, poniendo énfasis en el debilitamiento profundo de los lazos afectivos de los padres biológicos, descartando que el motivo sea los problemas económicos, tal como está mencionado.

Cabe informar también que lo que se ha promovido ha sido la constitución de una comisión integrada por especialistas en el tema, como el doctor Pérez Manrique, y las doctoras Jacinta Balbela y Mabel Rivero. En este momento, se han cruzado borradores de modificación de la normativa. También se está elaborando una exposición de motivos y la idea es promover la realización de un taller con la más amplia participación.

¿Por qué plantear un proyecto de ley sabiendo que es un tema que está contemplado en el Código? Un poco por las dificultades que existen en la aprobación del proyecto de Código. Entonces, las autoridades del INAME entendieron que, a lo mejor, retirando el tema del proyecto y legislando por separado podría destrabarse, a nivel de la aprobación del Código, un tema que ha sido de conflicto. Pero lo que hay hoy son borradores de un estudio conjunto entre una comisión del INAME y las doctoras Balbela, Rivero y el doctor Pérez Manrique. Para los próximos días está proyectada -todavía no se ha fijado la fecha- la realización de un taller, habiéndose logrado una amplia participación del Poder Judicial, de la Fiscalía, de los Ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura, del INAME, del Poder Legislativo y del Poder Judicial.

El otro tema que también preocupa a las autoridades, aunque pienso que corre más por cuenta de procedimientos internos que de la normativa, tiene que ver con la revisión de la edad de los matrimonios adoptantes. En los borradores en que se está trabajando se plantea treinta años. Reitero que este tema tiene que ver con procedimientos internos y no tanto con la normativa, ya que internamente, dentro del Instituto de Legitimación, se estima como la edad máxima para la entrega de un niño de corta edad -sobre todo un recién nacido- la de cuarenta años en la mujer y cuarenta y cinco en el hombre, de manera que cuando el niño llegue a los veinticinco años, tenga como padres a personas de entre sesenta y cinco y setenta años. Hay que tener en cuenta que el niño también crece y hay que asegurarle la continuidad.

De todas maneras, de modificarse la edad, creo que no sería un tema de la normativa sino de revisión de los criterios que se están utilizando internamente.

Por otra parte, importa mencionar qué cantidad de niños de entre cero y cinco años hay internados en el INAME a nivel nacional. En el sistema de internados del INAME a nivel nacional hay cuatrocientos diez niños: entre cero y un año, ciento veinte; entre uno y dos años, setenta; y entre tres y cinco años, doscientos veinte. Me atrevo a decir que en este momento puede haber un reducido número de niños que está en una situación de presunción de abandono, a la espera de la decisión judicial para ser juntados con matrimonios. Los niños que están internados es porque se está trabajando con la familia y tienen un vínculo con ella; realmente la cantidad de niños con situación de desvinculo es reducida. Esto es así porque se viene trabajando a nivel nacional. Recientemente se ha hecho un taller de capacitación con jefaturas departamentales, directores de los centros de estudio y derivación y técnicos que trabajan en los internados.

Todos tenemos el firme convencimiento de que cuando llega un niño, máxime si es de corta edad, lo primero a que debemos abocarnos es a trabajar con la familia para su egreso. Esto lo hacemos desde el día siguiente al que recibimos al niño.

El trabajo con la familia es lo primero que nos anima, buscando el egreso del niño, que cuenta con todo el apoyo posible para que vuelva a su familia. A pesar de todos los esfuerzos, vamos constatando que hay niños que en forma paulatina o abrupta tienen un resquebrajamiento o debilitamiento del vínculo con sus familias y es ahí donde entendemos que la situación de este grupo de niños puede estar a consideración del Juzgado de Menores y/o de Familia a fin de que se tome una decisión lo más precozmente posible. También entendemos que cuando se da esa situación, lo mejor que le puede suceder a un niño es la integración en un medio familiar definitivo lo antes posible. Por eso, cuando se ha intentado trabajar con la familia desde el punto de vista económico y del sostenimiento afectivo, cuando se le ha ofrecido todos los recursos y uno nota que no se genera ese vínculo, es cuando entendemos que también hay que respetar que la familia por algún motivo no quiere o no puede asumir la crianza de ese niño. Lo económico pesa pero pienso que en el abandono hay algo más que lo económico; hay algo que tiene que ver con el momento de la concepción, con el deseo o no de haber engendrado a ese niño o con las condiciones familiares en que llega. Una vez agotados los caminos, ofrecidas todas las alternativas posibles y los recursos disponibles a esa mamá y a esa familia, creo que también el niño tiene derecho a que su situación esté en conocimiento del Juez a fin de que este tome la mejor determinación. Esta es la categoría de niños que ingresa al sistema de internado.

También tenemos un grupo de niños donde ese desvinculo se produce en las maternidades. Ahí tenemos que precisar cuál fue la decisión de la mamá. En algunas oportunidades existe la posibilidad de mantener una entrevista con la mamá y en otras no porque se va directamente de la maternidad, deja al niño en la cuna e, inclusive, los datos son falsos. En otras ocasiones, el equipo técnico del Hospital Pereira Rossell o de las maternidades del interior tienen posibilidad de trabajar con esas mamás, dándoles la oportunidad de decirles "Aquí estamos", y pudiendo reflexionar con ellas. También existen situaciones que me parece que exigen el máximo respeto por parte de los operadores porque se trata de una mamá que lejos de abandonar al niño, delega su maternidad. En realidad, lo está protegiendo, reconociendo su incapacidad, su imposibilidad y pidiendo que atiendan al niño porque ella no puede hacerlo. También parece decir que quiere que se lo atienda de esa forma, que no quede internado y que sea entregado a un matrimonio en vías de adopción. Estas son las situaciones que se resuelven más rápidamente. Si tenemos contacto con la mamá le comunicamos que concurra al Juzgado de Menores que en general toma una decisión rápida de autorizar la entrega de ese niño a un matrimonio con fines de legitimación.

SEÑORA PERCOVICH.- Este es un tema especialmente sensible. Me gustaría conocer la opinión acerca del tiempo que toma la madre para madurar esa decisión. Me gustaría conocer la opinión del INAME al respecto porque es un tema difícil teniendo en cuenta las posibilidades de optar de una madre en esa situación. Tampoco debemos presionarla para sacarle al niño. Es un equilibrio difícil. Está planteado un lapso de treinta días, pero lo quieren acortar.

SEÑORA BARÁIBAR.- Vuelvo a las dos situaciones.

En el borrador del proyecto en el que se está trabajando se establece lo que hoy se prevé en la normativa. En diez días el Poder Judicial debería estar tomando una decisión acerca de niños abandonados en lugares públicos entre 0 y 5 años de edad. Esta es una novedad del proyecto al que estamos abocados, porque en la normativa vigente se habla de niños recién nacidos.

Creo que hay dos elementos a tener en cuenta. La mamá que plantea no quiero, no puedo, merece ser respetada y merece serlo por los técnicos de las maternidades y por los técnicos y funcionarios de las sedes judiciales. Entiendo que no corresponde catalogar a esa persona como mala madre, culpándola; al contrario, hay que felicitarla porque está reconociendo su incapacidad y está protegiendo a ese niño. Evidentemente, esto puede ser precedido de una entrevista, de un trabajo en profundidad, tratando de que no haya imponderables del tipo material; es decir que lo que realmente debe pesar es la negación a establecer un vínculo y no las condicionantes socioeconómicas.

Corresponde también aclarar los recursos que están al alcance de esa madre e informar acerca de nuestras instituciones. Esto debe hacerse, insisto, en un marco de respeto, pero si esto conlleva dar treinta días a la mamá para que madure su decisión, debemos tener en cuenta al niño. Pienso que estamos exponiendo al niño

a treinta días de internación en un establecimiento sin esos primeros vínculos tan cruciales en su vida, que serán suspendidos y reiniciados con otras personas. Aquí incorporo el interés y el derecho del niño a tener lo antes posible un medio familiar lo más estable posible. Cuando la mamá plantea que quiere tiempo para pensar, no me cabe la menor duda de que hay que dárselo. Pero, cuando la mamá dice claramente que quiere que el niño salga hoy mismo con un matrimonio, está pidiendo que ese niño reciba el cariño de una familia lo antes posible.

Por otro lado, si seguimos ahondando en el tema, podemos decir que a lo mejor ese niño tiene derecho a tener esa mamá que hoy está planteando no querer, no poder; es una cadena. También tenemos que tener claro lo que significa para un niño el rechazo de una mamá. Entonces, no sabemos qué calidad de vínculo va a establecer esa madre con el niño durante los treinta días que le impongamos lo mantenga a su lado. Es un tema muy complejo, en el que debemos tener criterios claros. Cada caso es único. Pienso que no debe darse ni treinta días a rajatabla, ni entrega inmediata para todos.

SEÑORA PERCOVICH.- Quisiera saber qué posibilidades tiene el INAME de contar con equipos técnicos a lo largo y ancho del país en las maternidades donde se den estos hechos. Es decir, qué posibilidades tiene el Instituto de tener la prerrogativa preceptiva de encargarse de todas las entregas en caso de adopción.

SEÑORA BARÁIBAR.- Hace muchos años, cuando se producía una situación de este tipo, el equipo técnico -antes había una asistente social- del Pereira Rossell comunicaba en forma inmediata al Centro de Estudio y Derivación del INAME. Había una asistente social cuya principal función era hacer la coordinación con el Hospital. En ese momento, se entrevistaba a la mamá -hoy se está haciendo un poco distinto- y se intervenía en la situación. Actualmente, en Montevideo nos comunicamos con el Pereira Rossell, tenemos una coordinación muy fluida, pero la situación es trabajada por el equipo técnico del Hospital. Pienso que es tan válida la intervención del equipo técnico del Pereira Rossell como el del INAME. En algunos casos el Hospital, junto con la asistente social que tiene la función de coordinación, de enlace, hacen una entrevista conjunta. En general, es el equipo técnico del Hospital el que realiza la intervención, trabaja con la familia y la pone a consideración del juzgado. Luego, en función de la decisión judicial interviene más efectivamente el INAME, ya sea para retirar al niño del Hospital e internarlo o para tomar contacto y enviar a un matrimonio desde el instituto de legitimación para retirar al niño desde el Hospital.

Por otra parte, quiero señalar que el señor Diputado Mahía dejó bien asentado el tema de los técnicos en el interior; la demanda es muy grande desde todos los sectores sociales y los recursos son limitados. Esto no quiere decir que no se puedan abordar estas situaciones, pues en todas las jefaturas un mínimo de equipo técnico se tiene. Tampoco son situaciones que se produzcan todos los días. Traje algunas cifras de las derivaciones que se hacen en el Hospital Pereira Rossell que van de 1995 a 2004 en Montevideo. En el año 1995 se dieron 28 situaciones de abandono; en 1996 fueron 29; en 1997, 27; en 1998, 27; en 1999, 22; en 2000, 27; en 2001, 26; en 2002, 32; en 2003, 34.

Esta es la cantidad de niños abandonados en el Hospital Pereira Rossell, de la que el INAME tomó conocimiento porque la maternidad le avisó directamente o porque el juzgado le informó que en la institución se encontraba un recién nacido que tenía que retirar o enviar a un matrimonio para su entrega.

SEÑORA PERCOVICH.- ¿Hay posibilidades de cruzar los datos entre la cantidad de adopciones y las edades y saber qué cantidad pasa por el INAME? Imagino que las adopciones tienen un trámite judicial registrado en algún lado ¿qué posibilidades hay de saber cuántas adopciones de niños recién nacidos han pasado por el INAME?

SEÑORA BARÁIBAR.- Tenemos los datos de las adopciones en las que interviene el INAME. No existen registro de las adopciones que no se canalizan a través del Instituto. En estos casos pretendemos la intervención preceptiva a los efectos de llevar un registro.

Tengo en mi poder un análisis comparativo entre solicitudes y niños integrados. La barra violeta representa las solicitudes de niño por año y la bordó, la cantidad de niños integrados por año.

Actualmente, los matrimonios que están en estudio y los que están integrando la lista de espera -es decir que han sido estudiados y se decidió que reúnen todas las condiciones- son 321. Por su parte, los niños integrados en régimen de tenencia son 71.

Me parece importante rescatar que el procedimiento del INAME ofrece garantías de transparencia. No es un procedimiento nuevo, se ha ido mejorando y en los últimos meses se han tomado decisiones que lo mejoran aún más.

En el proceso de adopción hay tres pilares fundamentales: la madre biológica, el niño y la familia adoptante. Con la madre biológica trabajan todos los equipos técnicos que están en los distintos centros distribuidos a nivel nacional. El Instituto de adopción no trabaja con la madre biológica. Con ella trabajan los centros de estudio y derivación distribuidos en el país y los internados nacionales que reciben a esos pequeñitos. Esos equipos técnicos son los que realizan la intervención con la familia, garantizando por todos los medios a su alcance el derecho del niño a su familia. Cuando eso no se da, ese equipo técnico culmina su actividad. Pienso que hoy el informe del INAME planteando la situación al Poder Judicial tiene que reflejar todo lo actuado con relación a ese niño desde que llegó al Instituto; esto se va a ver reflejado en el borrador de proyecto. Allí debe quedar constancia de todas y cada una de las intervenciones que hicieron los equipos técnicos con la familia. De esta manera, el Juzgado que intervenga tendrá la garantía de que se ha hecho lo posible para preservar a ese niño su familia biológica. En el informe también se deberá fundamentar el resultado de todas las intervenciones que sucesivamente se hayan hecho. No correspondería que a los ocho meses se ponga a consideración una situación en la que no se dé cuenta de lo que se hizo con la familia. Hoy eso es impensable. Pienso que el proyecto establece esto. Es la forma de garantizar que el INAME trabaje primero con la familia biológica.

Entonces, con la familia biológica trabajan los equipos técnicos. El ILAYA recién interviene cuando el Juez tomó una decisión. En ese momento, el equipo técnico trabaja con el ILAYA a los efectos de encontrar al matrimonio correspondiente en la lista de espera. De acuerdo a las características del matrimonio y del niño, se une familia con niño. Este procedimiento no es de hoy. Se ha perfeccionando y se están tomando medidas para hacerlo más ágil y más profesional todavía. La intervención de los equipos técnicos es de larga data y da mucha transparencia. Como el ILAYA no trabaja con la familia, no se puede decir que el Instituto esté presionado por la familia adoptiva. Creo que esto es muy válido.

A su vez, el equipo del Instituto de Legitimación Adoptiva y Adopción ha modificado su procedimiento a los efectos de acortar el tiempo para que el matrimonio sepa si está en condiciones de adoptar o no. Antes esto llevaba mucho tiempo. Creo que los matrimonios viven determinadas situaciones y, al cabo de algunos meses -los menos posible-, tienen derecho a saber si están en condiciones o no de adoptar, más allá de que a lo mejor el niño recién lo tengan dentro de cuatro años. Para acortar los tiempos hoy se están haciendo entrevistas conjuntas. En lo que va del año se han hecho trece actividades colectivas con doce matrimonios cada una. Esta actividad está a cargo de la Directora del ILAYA. Consiste en una entrevista en la que se informa a los matrimonios sobre el concepto de adopción que tiene el INAME. Se hace referencia al proceso de pérdidas tanto del matrimonio como del niño y de construcción permanente. Evidentemente, el matrimonio llega después de transitar etapas muy duras y no habiendo descartado totalmente los recursos médicos para solucionar su esterilidad. La Directora me decía que son reuniones de mucha carga emotiva, en las que se intenta dejar todo claro los procedimientos, el concepto de adopción, el marco institucional, se habla de quiénes son los niños y de los procesos que se siguen si el niño es abandonado en la maternidad del Hospital Pereira Rossell o si es más grande y viene de un internado. Se habla de todo, se le informa de toda la documentación que tiene que presentar, documentación también que en muchas oportunidades se ha dicho que es una exageración, pero es la documentación básica que tiene que ir cuando se manda el expediente al Juzgado para iniciar la legitimación adoptiva. Consta de la partida de nacimiento de cada uno de los padres, partida de matrimonio, certificado de buena conducta, cédula de identidad, credencial cívica, foto carné y constancia de sueldos. Si el matrimonio manifiesta su voluntad de continuar, comienzan la o las entrevistas psicológicas -depende de las situaciones- y la intervención de la asistente social. Con todos estos elementos el equipo de adopción toma una decisión de aceptar la solicitud de inscripción, de rechazarla o de continuar trabajando en una etapa previa a la integración de la lista de espera. Se habla muy claramente de los plazos; para ellos el plazo comienza en ese momento y no desde que están intentando el embarazo, que a lo mejor eso es un esfuerzo que data de tres años. El plazo para este proceso empieza el día en que la familia concurre a esa entrevista y cuando termina de entregar toda la documentación. Una vez que se integra a la lista de espera, en algunos casos se hacen intervenciones de seguimiento porque hay mucha ansiedad, hasta que llega

el día en que se puede dar la unión del niño con esa familia. A partir de allí también hay un seguimiento durante un año hasta que el expediente sale; se junta el expediente del niño y el de la familia y va al Juzgado en el caso de que sea una legitimación adoptiva o a la División Jurídica del INAME en el caso de una adopción.

SEÑORA ARGIMÓN.- Creo que parte del éxito del Instituto de Legitimación Adoptiva y Adopción fue la independencia del Directorio. El informe y el estudio venía al Directorio a efectos de una comunicación de que esa adopción se iba a llevar adelante. Pero el Directorio no tenía injerencia en ese proceso, que además de transparente tiene que estar basado en un componente técnico por sobre todas las cosas. Quisiera saber si esto se mantiene.

SEÑORA BARÁIBAR.- No sé la respuesta a esta consulta, porque el ILAYA hasta el 1º de julio no estaba dentro de la órbita de la Subdirección General de Apoyo Técnico que yo ocupaba. Sinceramente no lo sé.

La reunión que tuve con el equipo técnico y con la Directora del ILAYA me da absolutas garantías de un procedimiento técnico de muy alto nivel y de compromiso. Sí puedo decir lo que escuché al señor Presidente en un medio de prensa, a efectos de asegurar a la población que por resolución iba a reafirmar el criterio del más absoluto respeto de la lista de espera.

SEÑORA ARGIMÓN.- Hice la consulta sin saber lo que acaba de aclarar la señora Baráibar.

Lo mínimo que uno puede esperar es que se respete la lista de espera y por suerte ello ha sido histórico. En base a la construcción que ILAYA ha hecho podemos hablar de la transparencia. Dentro del nuevo organigrama institucional aspiro a que la decisión última siga siendo en los términos de respetar el criterio técnico; doy por descontado que la lista de espera se va a seguir respetando como hasta ahora.

La pregunta que voy a hacer al Directorio, que son los responsables políticos, es si en este nuevo organigrama, todo se hace en base a criterios técnicos y se toman resoluciones en ámbitos del ILAYA. Quiero dejar constancia de que así tiene que seguir siendo.

SEÑORA BARÁIBAR.- Agradezco la invitación que me han hecho. Entiendo que es bueno este intercambio fluido con las Comisiones, porque a veces la responsabilidad institucional es muy grande y no se conoce en profundidad las complejidades, el alcance y el profesionalismo con el que se viene trabajando.

(Se retira de Sala la señora Ema Baráibar)

Dése cuenta del texto sustitutivo que se acordó con la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Modifícase el numeral 11 del artículo 13 de la Ley Nº 15.739, de 28 de marzo de 1985, el cual quedará redactado de la siguiente forma: ' II) Establecer, organizar impartir y supervisar, en todo el territorio de la República, los Planes y Programas destinados a desarrollar, a nivel universitario, la profesión docente de formador de formadores, la de los profesores de los subsistemas de Educación Secundaria y Técnico Profesional y la de los maestros de Educación Primaria.- Autorízase al CODICEN de la ANEP a instrumentar las medidas que permitan a los docentes titulados, adquirir la titulación de nivel universitario.- El título inicial que se otorgará a nivel universitario será de Licenciado, facultando al CODICEN de la ANEP la reglamentación que corresponda para cada subsistema y para la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.- Asimismo, podrá otorgar títulos de post-grado (maestrías-doctorados en educación) para los que reglamentará todo lo relacionado con ese nivel de formación.- Para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente numeral, el CODICEN de la ANEP queda facultado a realizar convenios con la Universidad de la República.- Los docentes que obtengan la titulación universitaria por las disposiciones aquí establecidas realizarán sus aportes al sistema previsional en los mismos términos y condiciones que lo hacen a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley y no estarán alcanzados por la prestación pecuniaria establecida por la Ley Nº 17.451, a favor del Fondo de Solidaridad y sus respectivos adicionales'".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR BERGSTEIN.- Dos son las razones que nos llevaron a tomar la posición que hemos adoptado.

En primer lugar, tememos que al introducir modificaciones al proyecto aprobado unánimemente por el Senado se abra la puerta a otro tipo de modificaciones y si la aprobación de ese proyecto se dilata quizás no se sancione en la actual Legislatura.

La segunda objeción es que no vemos por qué en el inciso quinto del apartado II los convenios que se prevé realizar con la Universidad de la República no se hacen extensivos a las otras universidades autorizadas como tales para actuar en nuestro país.

SEÑOR MAHÍA.- Comparto la primera inquietud del señor Diputado Bergstein en cuanto al riesgo que se corre de no aprobar en esta Legislatura un proyecto que, en líneas generales, todos los partidos acompañamos. Es un riesgo que se planteó, por parte de quien habla, el mismo día en que estuvo la delegación de los maestros en la Comisión, y se estuvo de acuerdo en asumirlo.

Por otra parte, entiendo que todos podemos tener algún interés de ajustar este proyecto, pero en este caso creo que lo mejor podría ser enemigo de lo posible y hoy políticamente lo posible es este texto que cuenta con el acuerdo de la Comisión de Educación y Cultura del Senado. Además, contempla una aspiración largamente ansiada por una enorme cantidad de docentes y coloca a Uruguay desde el punto de vista educativo en otros términos.

SEÑORA ARGIMÓN.- Dejamos constancia de que acompañamos el texto propuesto; creemos que cualquier modificación conspira con la efectiva sanción de esta ley.

Seguramente, la puesta en práctica de este proyecto llevará un tiempo; será el propio CODICEN el que querrá modificarlo, ampliarlo, o el que buscará los mecanismos que entienda imprescindibles para poder efectivizarlo.

Votamos este texto porque nos parece bien, en esta instancia, aprobarlo de esta manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia de mi apoyo total al proyecto. Es cierto que todos quisiéramos modificarlo a fin de perfeccionarlo, pero eso conspiraría contra su aprobación.

Está pendiente la designación del miembro informante.

SEÑORA ARGIMÓN.- Propongo al señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, acepto.

(Ingresan a Sala madres de alumnos del liceo de La Floresta)

La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Dilma Piccardo y Maris Burgueño, madres de alumnos del liceo de La Floresta.

SEÑORA PICCARDO.- Venimos a plantear nuestra preocupación por el local donde funcionaría el liceo, que se comenzó a construir el año pasado. Nos prometieron que se terminaría de construir este año y por eso los padres habíamos aceptado que las clases comenzarían más tarde. Las clases comenzaron más tarde, el 3 de mayo, pero en una casa que no reúne las condiciones para que ellas sean dictadas. Es una casa chica y los estudiantes están hacinados. En la parte superior hay dos salones que son de muy pequeña extensión y cuya ventilación es apenas una ventanita. Entonces, necesitamos que

alguien nos diga si realmente se van a culminar las obras o si se va a alquilar otra cosa; las autoridades deben resolver ya, no esperar al mes de diciembre.

Por lo que sabemos, la casa está alquilada hasta el mes de diciembre. El tema hay que resolverlo ahora, porque en febrero se toman exámenes y en marzo hay que empezar las clases nuevamente y no es fácil conseguir un local con las condiciones adecuadas como para que funcione un liceo.

SEÑORA BURGUEÑO.- Estamos bastante preocupados porque los salones son terriblemente chicos y no tienen ventilación. Para ir la baño los chicos tienen que pasar por encima de los bancos de los compañeros. Pensamos que si ocurriera algún accidente realmente sería devastador, porque se pisarían. Inclusive, la escalera tiembla cuando bajan y se está cayendo la mampostería del techo. No sé si la casa está como para recibir a tantos chicos juntos, porque son dos turnos: en la mañana y en la tarde.

Otro dilema que tenemos es la educación física, porque tienen que ir al camping de Barracuda, que está sobre el arroyo Solís Chico, limitando con Parque del Plata. Están haciendo educación física en un lugar que está pegado a un arroyo sumamente peligroso. En verano, los chicos se van a ver tentados de bañarse en el arroyo.

SEÑORA PICCARDO.- Quería agregar que cuando van al camping -que fue cedido con muy buena voluntad- tienen que transitar por una calle angosta, en la cual pasan los ómnibus, por lo que todos estamos temblando. Además, para llegar desde la ruta hasta donde hacen gimnasia, tiene que pasar por el medio de las cabañas que, en este momento están deshabitadas y no hay vigilancia de Prefectura ni de la Policía. Entonces, no podemos estar esperando a que suceda algo.

SEÑOR MAHÍA.- Como soy del departamento y conozco la problemática, me gustaría que se dejara constancia en la versión taquigráfica desde en qué fecha se han detenido las obras en el liceo de La Floresta, cuánto falta para culminarlas, para cuándo estaba prevista su finalización y si por parte de las autoridades tienen previsto algún tipo de perspectiva de recomienzo de las obras.

SEÑORA PICCARDO.- El cartel del contrato dice que la planta física tendría que haber estado pronta a fines de marzo o principios de abril. Inclusive, nos entusiasmamos porque la empresa trabajó durante todo el mes de enero, pero en febrero disminuyeron las actividades y en marzo ya no trabajaron; en este momento, está solo el sereno.

Ayer pedí permiso a la Directora para poder ver la planta y los salones de la parte de arriba están revocados y hay una serie de ventanas de aluminio que están para colocar, pero en la parte de abajo los baños tienen solamente las paredes, no hay nada revestido, está todo con contrapiso y la escalera no tiene barandas. Obviamente, está todo para terminar. No tengo idea de cuánto tiempo llevará, pero creo que terminar eso no puede llevar menos de dos o tres meses, porque está solamente la estructura.

SEÑOR MAHÍA.- La casa que visitamos, donde se da clase, es de balneario. Obviamente, no está prevista para albergar estudiantes. Fue una solución de emergencia que se instrumentó por tomar conciencia, finalmente, de que las obras no se iban a llevar adelante, tal cual venía su desarrollo, como consecuencia de los temas presupuestales que abordamos en esta Comisión.

Supongo que la Comisión enviará la versión taquigráfica a las autoridades y, posteriormente, plantearé a mis colegas algún tipo de iniciativa luego de la visita.

SEÑORA PICCARDO.- Nosotros esperamos que alguien nos dé una mano en este problema.

SEÑOR MAHÍA.- Por ejemplo, en el día de ayer se les presentó la misma problemática -sé que van a solicitar audiencia a esta Comisión-, a padres de alumnos del liceo de Libertad.

SEÑORA ARGIMÓN.- En las últimas semanas hemos recibido muchas inquietudes a nivel nacional -recuerdo el caso de Carmelo y nos consta que algunos legisladores recibieron también de otros departamentos- de situaciones muy similares a las que las señoras nos están planteando, tema que es

recurrente en esta Comisión. Por lo tanto, me parece que en cuanto se retire la delegación podríamos intercambiar medidas a tomar.

SEÑOR MAHÍA.- Concretamente, en el caso del liceo de Libertad, ocurre un hecho bastante particular. Ante el anuncio de la finalización de las obras en ese local, los padres aceptaron ceder los contenedores donde estaban funcionando al Liceo de Médanos de Solymar. Según se nos trasmitió, hace un mes se cortaron las obras, los contenedores ahora tienen otro destino y otros estudiantes están adentro, y ellos no tienen la perspectiva real, al detenerse la obra, de que lo que originalmente se iba a hacer se haga. Por lo tanto, es una situación que es parte de lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego de que se retiren, la Comisión tratará el tema.

La Comisión de Educación y Cultura agradece vuestra presencia.

(Se retira de Sala una delegación de madres de alumnos del liceo de La Floresta)

SEÑORA ARGIMÓN.- Me gustaría decir que este es un tema recurrente en esta Comisión, y de preocupación, ya que estuvo trabajando al respecto desde antes del inicio de cursos. Yo siento que esta problemática va en aumento. Cuando se convoca a Comisión, aparecen eventuales posibilidades de un mayor diálogo, que es a lo que todos nosotros siempre apostamos, al acercamiento y a poder colaborar. Pero en las últimas semanas uno siente que hay algún problema que no hemos logrado destrabar.

En el día de ayer recibimos a papás de Libertad -como decía el señor Diputado Mahía; pienso que se trata de la misma entrevista- que en virtud de un plan de obras señalado, prenegociado y establecido ceden buenamente unos contenedores para el otro liceo que también nos visitó. Ustedes recordarán que fue un hecho de mucha notoriedad, pues los padres públicamente hicieron ese pedido para el Liceo de Lomas de Solymar. Se trasladaron los contenedores y resulta que esa obra se paraliza. Se sabe que en alguna oportunidad dicha obra va a ser prioridad pero se desconoce cuándo y hay chicos que ahora tienen sus cursos funcionando en la cantina. Entonces, uno siente que vestimos a un santo para desvestir a otro. Seguramente, se pensó terminar esa obra en fecha, pero algo pasó y ello no fue posible.

Ahora también tenemos críticas por parte de los padres -de los contenedores- porque sigue habiendo problemas en ese liceo, y se agregan otros. El liceo de Libertad presenta dificultades además de haber tenido un importante aumento en la matrícula.

Existen problemas en lo que refiere al tema de la seguridad. Hemos recibido a papás del Liceo de Piedras Blancas que me consta habían visitado a otros legisladores. Nos dijeron que mantuvieron una entrevista con el profesor Carbonell, que tuvieron algún contratiempo, que hace más de dos años habían solicitado algunas medidas preventivas como alarmas porque el Liceo fue robado cuatro veces. La última vez fue brutal, pues no quedó nada. A todo esto hay que sumar que sigue aumentando el deterioro de las instalaciones; esta Comisión ha tratado de poner en la agenda pública una negociación de prioridad en las construcciones y en el mantenimiento. Todos sabemos sobre el aumento de las matrículas en la educación pública y me parece que hay algo que no está funcionando.

Además, esta Comisión ha tratado de escuchar a todas las partes. En lo personal, no hemos visto que a este tema realmente se le ponga la energía suficiente como para destrabarlo. Más de una vez hemos intentado plantear este asunto en régimen de comisión general a fin de que todas las partes logremos solucionar esta problemática, pero no pudimos conseguir los votos necesarios. Me parece que debemos insistir por ese camino, pues no creo que invitando nuevamente a las autoridades del CODICEN y hablando por separado con el señor Ministro de Economía y Finanzas, además de aplicar programas específicos -que tendrán mayor ejecución unos que otros- que antes funcionaban y ahora no, podamos solucionar este asunto.

Estamos recibiendo noticias de distintos lugares del país; no se trata de un hecho aislado, de episodios aislados, sino que es un hecho reiterado. Quizás, en un escenario un poco diferente al de una Comisión parlamentaria, logremos destrabar una situación que nos parece que está siendo más que complicada. Me afilio a seguir buscando la posibilidad de llamar a las autoridades -a quien tenga que venir- en un régimen de

comisión general; a veces uno escucha solo una parte que dice una cosa y, entonces, esto no se destraba y va en ascenso.

Quizás los compañeros quieran que vengan otra vez las autoridades a este ámbito; por supuesto, no me voy a oponer a ello, pero me parece que precisamos algo más de fuerza para destrabar esta situación.

SEÑOR MAHÍA.- Si en el plenario hay una moción para que se realice una comisión en régimen general, no tenga duda de que como fuerza política la vamos a acompañar porque puede servir para dar un debate a mayor escala.

SEÑORA ARGIMÓN.- No sé si ese es el camino; de pronto hay otra solución.

SEÑOR MAHÍA.- Insisto: si ello se plantea, más adelante podremos afilar la puntería en esto. Si esa instancia se plantea, es importante a considerar, es válida.

De acuerdo a la información que recibimos, hay 41 obras que están detenidas y/o atrasadas en sus cronogramas y esto es lo que efectivamente importa. Hoy no quiero entrar en la discusión de si ello se debió a que hay recortes o no de recursos, si es por el cambio de modalidad o de cómo se aplicó la entrega de dinero, si se depositó o no en tal cuenta, etcétera. El problema es que hay 41 obras detenidas, y sería bueno saber cuáles son las que se seguirán haciendo, cuándo se van a ejecutar y si este asunto se solucionará. Todo ello genera un cierto atraso sobre costos a los previstos originalmente.

No voy a adelantar ninguna medida política hoy, pero quiero señalar que mantenemos preocupación por este tema y que el paso del tiempo ha agravado la situación. Insisto: hay 41 obras a lo largo y ancho del país -sean de ampliación, más aulas o liceos nuevos- que están detenidas y que han determinado esta situación.

Hemos tenido una campaña electoral interna en nuestros partidos, lo que sacó de la agenda pública este tema. Me parece que a la larga fue para bien; no me hubiese gustado que ingresara en esta etapa. Ahora hay un tiempo parlamentario que debería aprovecharse al máximo para solucionar este asunto, siempre que signifique la concreción de lo que estaba planificado en esta materia -aunque podamos calificarlo de insuficiente-, y que lo que ya estaba proyectado se cumpla. Reitero que yo no voy a manejar medida política alguna, pero afirmo que desde el planteamiento original al de hoy, ha habido una profundización de la problemática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar a todos que habíamos pedido actualización de información a los sindicatos, al CODICEN, al Ministerio de Educación y Cultura y a la UTU. La información no ha llegado y en este momento estamos haciendo reflexiones de carácter político sobre acciones concretas que no se resuelven, y es correcto hacerlo en la Comisión.

Personalmente entiendo -además de adherirme a lo que expresa el señor Diputado Mahía- que es conveniente que quienes tenemos ideas, coordinemos acciones concretas a fin de que se den soluciones y que en el más breve plazo se pueda abonar una voluntad política en el ámbito que corresponda. Esto es lo que quiero decir por mi parte, ya que estamos dejando nuestras constancias políticas del quehacer.

SEÑORA RONDÁN.- Antes que nada, pido excusas por haber llegado tarde.

Quiero hacer una consideración de orden político o, más que nada, de funcionamiento. A nosotros, como partido de Gobierno, nos gustaría saber -siempre nos lo han informado-, con cierto margen de tiempo -y hablo también por el señor Diputado Bergstein, si él no me corrige- si estas fuerzas políticas toman la decisión de hacer un llamado en régimen de Comisión General,. Pero, a mí se me ocurrió algo. No quiere decir que yo esté manejando una especie de chicana para alargar lo que ustedes tengan decidido hacer. Yo siempre he sostenido que el método de la Comisión General es bueno y ahora no voy a cambiar de opinión. Pienso que de alguna manera tenemos que destrancar esto. Sé que a mí o a la mayoría de los que estamos acá lo que nos importa es destrancar esta situación. Como dijo el señor Diputado Mahía, mejor que no haya sido en la época de las elecciones internas. Seamos honestos, nosotros tenemos un mes y algo útil -no porque no sigamos trabajando acá- para que yo desde mi banca le diga al señor Diputado Arregui que está usando esto porque estamos en campaña electoral. Me da pie para decirlo si lo hace a fines de agosto.

He estado pensando -esto ni siquiera se lo he consultado al señor Diputado Bergstein porque se me ocurrió ahora- en qué pasaría si la Comisión de Educación y Cultura, previo aviso al CODICEN -porque me parece que no hay más remedio-, fuera recibida en una sesión del Consejo. Con esto generamos un hecho muy fuerte, por supuesto con convocatoria de prensa; que sepan que vamos. Vamos porque nos parece -aquí asumo mi responsabilidad; no quiero involucrar a la Lista 15- que hay cosas que están muy lentas o trancadas. Yo tengo la misma información que ustedes. Me gustaría que la nota fuera más fuerte, no pedir por favor que nos reciban, sino que la Comisión solicita ser recibida en forma urgente por el Consejo.

Me parece que esta podría ser una medida diferente, pero si ustedes deciden realizar una Comisión General para la semana que viene, esto se suspende. Quizás esto que yo planteo ahora lo tienen que pensar y decidir después, pero me parece que sería una movida diferente, porque llevamos cuatro años convocando al CODICEN a esta Comisión.

SEÑOR MAHÍA.- Realmente, me parece original -como es característica de la señora Diputada Rondán- el planteo. Personalmente, pienso que tenemos que reflexionar más al respecto. Hay que pensar si vale la pena ir, si lo que se va a buscar es lo mismo... Debemos tener claro lo que queremos conjuntamente, porque ir a un lugar a tener un debate donde alguno legítimamente defienda la situación que se ha dado hasta ahora y otros, también legítimamente, digamos lo contrario, no parece práctico. Si acordamos cuál es el objetivo concreto, me parece una medida muy atendible. De lo contrario, no quisiera trasladar a otro ámbito un debate que debe darse aquí.

SEÑORA RONDÁN.- Creo que es muy válido el planteamiento del señor Diputado Mahía.

Hice este planteamiento en el entendido de que los integrantes de la Comisión vamos en esa calidad. Es decir que ninguno de nosotros, ni para acá ni para allá, vamos a hacer planteamientos de orden político, ni sacar rédito de la situación, ni a hablar del bajo presupuesto, etcétera. Lo que queremos saber es qué pasa con esto porque estamos desconformes. Y si ustedes quieren, yo soy la primera que se los digo; no tengo ningún problema. Ahora, eso sí, si hay algún compañero del Frente Amplio o de otro partido que me hace alguna consideración política si yo no la he hecho ni tampoco el señor Diputado Bergstein, ahí, perdóneseme, se echa a perder todo. Yo voy con ese espíritu; voy con espíritu de cuerpo de la Comisión, a menos que haya algún integrante que piense que el CODICEN está actuando bien. Tampoco quiero decir que está actuando horrible, pero sí que están pasando cosas que son realidades. Y yo tengo la obligación -como lo dije la vez pasada al INAME en la Comisión de Pobreza- de controlar más que los demás porque yo soy el Gobierno y a mí me cae el doble la cosa. Entonces, yo estoy dispuesta a despojarme de mi camiseta colorada, pero también tengo que tener el compromiso del resto de mis compañeros de que se van a despojar de sus camisetas, porque si no, si uno me dice algo, yo también le voy a contestar.

Estoy de acuerdo con el señor Diputado Mahía, en el sentido de que si yo voy a ir a esa reunión a defender al CODICEN junto con el señor Diputado Bergstein y el resto a atacarlo, no tiene ningún sentido que vayamos. Yo pensé en un espíritu corporativo, de Comisión, que con todo su peso del Parlamento vaya a decirle a los colorados, a los blancos y a los frenteamplistas que integran el CODICEN qué están haciendo. Por lo tanto, si todos vamos con ese compromiso, estoy de cuerdo en que vayamos. Quiero hacer notar al señor Diputado Mahía que en eso nos tenemos que comprometer todos, no solo quienes somos Gobierno.

SEÑOR BERGSTEIN.- Quiero hacer dos constancias previas por algunas cosas que se dijeron aquí hace un rato.

En primer término, si hay algo que tenemos claro -que tiene mucho que ver con lo que han dicho los señores Diputados preopinantes-, y lo hemos dicho hasta el hartazgo, es que toda polarización política, toda utilización política que no es necesariamente ilegítima -aunque creo que en el ámbito de la educación si lo es- no va a contribuir a ningún arreglo.

El señor Diputado Mahía decía muy bien -debo admitirlo- ¿qué es lo que vamos a buscar a esta reunión en el CODICEN? Vamos a buscar soluciones. Para encontrar soluciones tenemos que ser serios y discretos y no ir a una confrontación con el CODICEN ni ponerlos en el banquillo de los acusados. Nosotros vamos a ir a recabar información, como caja de resonancia, a trasmitir las inquietudes que tenemos acá. Tenemos conciencia de que ha habido una explosión de la matrícula en Secundaria, que dicen que por la velocidad con

que se produjo es casi única, por lo menos en América Latina. Esto crea problemas de toda naturaleza, a los cuales nosotros tampoco somos insensibles. Tenemos conciencia de que ha habido empresas constructoras que no han cumplido y también de que hay problemas de recursos. Quiere decir que tenemos conciencia de distintos ingredientes que inciden en esta situación. Todo enfoque que solo tome en cuenta una parte y no tome en cuenta el panorama global, tiende a distorsionarlo y va a ser contraproducente. Si nosotros vamos con el ánimo que decía la señora Diputada Rondán, acompañamos esta postura. Reconozco que es una iniciativa original y quizás en muchas cosas tengamos que cambiar la manera de hacer política y buscar con imaginación otra vía de hacerla. No hace mucho fuimos a la Federación de Secundaria, a la sede del FENAPES, y creo que podríamos ir también al CODICEN y yo ni siquiera lo despojaría de un ánimo de cierta cortesía por las tantas veces que estuvieron acá, aproximándose las postrimerías de la Legislatura.

Entonces, acompañaremos la propuesta si existe acuerdo unánime de la Comisión, porque este no es un tema para resolver por mayoría o por minoría.

SEÑORA ARGIMÓN.- En primer lugar, dejo constancia de que no tengo ningún interés en devolver cortesías al CODICIEN porque cuando vienen al ser invitados, están cumpliendo con su deber.

En segundo término, quiero decir a mi amiga Glenda Rondán que, independientemente del año que estamos viviendo, somos actores políticos y, por lo tanto, nuestras manifestaciones tienen contenido político. Así vayamos con el mejor de los ánimos corporativos -casi siempre nos hemos manejado de esa forma-, este año se va a interpretar diferente.

Además, pido tiempo para pensar en la propuesta. Digo esto porque si hay una Comisión que se ha movido muy prudentemente en este tema, es esta. Como conocíamos el aumento de la matrícula y para que el asunto no se politizara en un año especial, en febrero y marzo esta Comisión empezó a preguntar si había algún problema, si eran necesarios ajustes, si podíamos colaborar desde el Parlamento. Acá no vino solo el CODICEN sino que también vino Primaria, Secundaria y la UTU. Estaba todo programado, inclusive, las partidas que el Ministerio de Economía y Finanzas iba a dar. Después ustedes conocen la historia, no la voy a contar.

Quiero destrabar este tema. La verdad es que una y otra vez hemos tratado de hacerlo y llegamos a las vacaciones de julio con una situación que viene en aumento.

Reitero que voy a pensar en la propuesta. Quiero que la situación se destrabe pero no quiero que se nos mienta. Tienen derecho a venir a hablar a la Comisión y a leer muchas hojas; inclusive, en la última reunión hubo algún ofendido porque se le pidió que concretara. Está bien que vengan y estén tres horas, pero que hagan algo de lo que se pide. Me gustaría que la situación se destrabara de verdad. Pienso que no podemos dilatar el problema en el tiempo visitándonos unos a otros; tengo claro que ese no es el espíritu de Glenda porque sé como piensa. La verdad es que en este tema quiero ir al fondo. La semana que viene es la última de vacaciones, los chicos vuelven a clase y seguimos con este tema que empezó en febrero y marzo.

Entonces, pido tiempo para pensar si efectivamente vale la pena ir; a última hora de mañana llamaría al Presidente para comunicarle mi decisión. Si hubiera existido otra clase de relacionamiento con el CODICEN estaría de acuerdo en ir porque me parece buena la apertura del Parlamento a las distintas instituciones. Teniendo en cuenta cómo ha sido el vínculo con este CODICEN, en lo personal, temo que ese sea tiempo perdido. Quiero pensar en el asunto y ver si no se pueden recorrer otros caminos más efectivos para que la situación se destrabe, tal como queremos todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a dar mi punto de vista sobre el tema.

Nuestro ámbito específico es el Parlamento. El ámbito de control lo ejercemos a través de la Comisión de Educación y Cultura y de la Cámara. De este ámbito no podemos abdicar y en él tenemos que terminar cuando no estamos satisfechos con las respuestas. Esto ni siquiera lo reivindico porque está establecido en la Constitución de la República. Además, para eso fuimos elegidos.

Considero que este asunto se tiene que laudar aquí. Esto no significa que no valoremos la posibilidad de una instancia previa. En este sentido, pienso que, conjugando ambos aspectos, la semana que viene podríamos instalarnos en el CODICEN, tener una instancia de diálogo -si no lo hay es otro elemento a valorar- y,

posteriormente, trasladarnos acá, sesionar formalmente en nuestro ámbito y tomar las medidas correspondientes. Tal vez, la Comisión entienda pertinente que los sectores políticos acuerden a nivel de la Cámara hacer un llamado a Comisión General.

No me parece mal la propuesta, siempre y cuando no sea una medida de dilación. Para que ello no ocurra, podríamos instalarnos, por ejemplo, el miércoles en la mañana en el CODICEN y, en la tarde, sesionar como Comisión para evaluar la reunión y analizar si emprendemos acciones políticas a nivel parlamentario.

SEÑORA ARGIMÓN.- No tengo problema en acompañar lo que la mayoría de la Comisión determine pero las vacaciones de julio y las sesiones ordinarias de la Cámara terminan la semana que viene. Entonces, si vamos a ir al CODICEN, tendríamos que pedir ser recibidos en forma urgente por si tenemos que presentar el tema en la Cámara. Estamos hablando de tiempos y de que no queremos dilatorias. Entonces, pienso que debemos decidir hoy que nos reciban en forma urgente. Si nos reciben dentro de quince días, adelanto que no voy a ir.

Reitero que tenemos que pedir ser recibidos en forma urgente, a más tardar el día martes, por si tenemos que plantear el tema en la Cámara.

SEÑOR BERGSTEIN.- Quiero decir que no me consta que se haya venido aquí a mentir, a falsear los hechos deliberadamente.

SEÑOR MAHÍA.- Insisto: está todo bien; si quieren ir, vamos, pero aspiro a ir con cosas concretas y a volver con cosas concretas. Sé que cada uno después evaluará lo que pasó, lo que dejó de pasar o lo que puede pasar. Sinceramente, no quiero que, como pasó aquí, en la interna del CODICEN haya unos que digan "A", otros que digan "B" y otros que digan "C", más allá de las filiaciones políticas que tengan.

Intentamos buscar un compromiso concreto para decir: "Señores: hay 41 obras detenidas. ¿Cuándo empiezan? ¿Cuál es el compromiso para entregarlas?". Debemos seguir todos los pasos porque si no lo hacemos vamos a repetir el debate que tuvimos aquí y será como echar agua en un canasto.

SEÑORA RONDÁN.- A modo de constancia quiero señalar que me pareció que ir era una forma diferente de ejercer presión en el buen sentido de la palabra. Si no obtenemos resultados, todos los compañeros tienen derecho a hacer las declaraciones correspondientes al salir de la reunión. Los que no podamos salir a decir nada veremos si abrimos la boca o nos quedamos callados, porque tenemos el derecho y el silencio también quiere decir muchas cosas. Si salimos de ahí sin nada, los compañeros comunicarán el resultado de la reunión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Concretamente, el planteo es que la Comisión concurra al CODICEN en pleno. Voy a comunicarme telefónicamente con el Presidente del CODICEN para plantearle que queremos que nos informe las causas de la detención de cada una de las obras. Luego, cada uno quedará habilitado para hacer las valoraciones políticas en torno al tema. Esta reunión debería llevarse a cabo el próximo martes o a más tardar el miércoles por la mañana. Posteriormente, la Comisión se reuniría el miércoles por la tarde.

SEÑOR MAHÍA.- Es muy interesante saber qué pasó. Quiero saber qué es lo que se va a hacer en adelante, es decir, por ejemplo, cuando se comience la construcción del liceo de La Floresta.

SEÑORA ARGIMÓN.- Estoy de acuerdo con el planteo. No está de más decir que esta Comisión viene trabajando sobre estos temas desde febrero, por lo que no es algo que se nos antoja ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.